



Ayuntamiento de Magán

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARCÍA, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Magán (Toledo), en el ejercicio de las competencias que me atribuye la legislación vigente.

Con relación a la convocatoria y bases aprobadas por Decreto de esta Alcaldía de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve correspondientes al proceso de selección para la provisión de varias plazas de monitor/a deportivo/a y la creación de una bolsa de trabajo con carácter temporal, para cubrir las necesidades que se produzcan, mediante contrataciones laborales temporales, y expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección establecido al efecto, vistas las instancias y resto de documentación obrante en expediente y en aplicación de lo dispuesto en la base cuarta de las bases de la convocatoria

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as a la realización de las pruebas previstas en las bases de la citada convocatoria con el siguiente detalle:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS.-

ADMITIDOS				
ITEM	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUESTO
1	GÓMEZ DURO	JOSÉ CARLOS	03939324E	MONITOR FÚTBOL
2	CHAPARRO HIDALGO	RUBÉN	03946851M	MONITOR FÚTBOL
3	DEL VALLE BURGOS	MARIO	03908747N	MONITOR PÁDEL
4	OROZCO GONZÁLEZ	M ^a BENEDICTA	05386241D	MONITORA GINMASIA RÍTMICA

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, al no haber sido excluido ningún aspirante de la relación provisional de admitidos, no se abre plazo alguno de subsanación.

TERCERO.- Por la misma razón, elevar a definitivo el listado provisional.

CUARTO.- Establecer como composición del Tribunal de Selección para las citadas pruebas, la siguiente:

Ayuntamiento de Magán

Plaza del Ayuntamiento, 1, Magán. 45590 (Toledo). Tfno. 925360305. Fax: 925360145





Ayuntamiento de Magán

TITULARES

PRESIDENTE:

D. Juan Manuel Uceda Humanes, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, Funcionario con habilitación de carácter nacional.

VOCALES:

D^a. M^a. Isabel Aranda Muñoz, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Magán.

D. Miguel Cabañas Chozas, Coordinador de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Magán.

VOCAL SECRETARIO

D. Francisco Gómez-Calcerrada Lago, auxiliar administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Magán.

El citado Tribunal se constituirá el jueves 26 de septiembre de 2019 a las 8:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Magán.

QUINTO.- Fijar como fecha y hora de comienzo de la prueba de la oposición prevista en las bases de la convocatoria el próximo jueves 26 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Magán, sito en la Plaza del Ayuntamiento, 1. A tal efecto los/las aspirantes admitidos a las pruebas deberán personarse en el referido lugar en la fecha y hora reseñadas, provistos/as del Documento Nacional de Identidad, a efectos de realización del ejercicio correspondiente de la oposición.

SEXTO.- Publíquese la presente resolución en el tablón de edictos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Magán, sito en Plaza del Ayuntamiento, 1 de esta localidad y en la página web municipal <https://www.magan.es> en el apartado de formación y empleo.





Ayuntamiento de Magán

SÉPTIMO.- Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Magán en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de edictos municipal antes detallado, y en la dirección de la página web municipal señalada. Sin perjuicio de que los/as interesados/as puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En la fecha de la firma.

EL ALCALDE

DOY FE. EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Magán

Plaza del Ayuntamiento, 1, Magán. 45590 (Toledo). Tfno. 925360305. Fax: 925360145



Cód. Validación: 5749ZK5GFCYLLQ3GK2AGQD2Q6 | Verificación: <http://magan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3